Panamá, 17 de octubre de 2023

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores.
Ciudad.-

Ref: Notificación de Hecho de Importancia. Cambio de Junta Directiva.

Estimado Licenciado Justiniani:

En cumplimiento con lo establecido en el Articulo 4 del Acuerdo No. 3-2008, Texto Único de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No.2 – 2012 de 28 de noviembre de 2012, que trata sobre eventos que constituyen hechos de importancia, por este medio informamos qué, mediante reunión extraordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2023, se resolvió dejar sin efecto la designación del Sr. Rubén Jair Luna Rodríguez como Director de Premier Asset Management Inc. y; se resolvió designar como nuevo Director al señor Jaime Ernesto Arosemena Méndez. El acto en mención fue debidamente inscrito en el Registro Público el 13 de octubre de 2023, mediante Escritura Pública No. 21,229 de 10 de octubre de 2023.

Por lo anterior, la Junta Directiva queda conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Ramón Alberto Chiari Brin	Director y presidente
Diego Valdés Moreno	Director y vicepresidente
Ediltrudis Davis de García	Directora y secretaria
Rosaida Calvosa de Barragán	Directora y tesorera
Jaime Ernesto Arosemena Méndez	Director

Adjuntamos copia de la Escritura Pública inscrita, en la cual se refleja dicho cambio.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

Ignacio Armando Muñoz Beretche
Ejecutivo Principal

Adj: Lo indicado.
cc.: Licda. Maruquel Murgas - Dirección de Supervisión de Intermediarios/ Superintendencia del Mercado de Valores
cc.: Licda. Anyelis Marrero – Cumplimiento/ Central Latinoamericana de Valores (Latinex)
cc.: Licda. Rosario Fernández – Cumplimiento/ Bolsa Latinoamericana de Valores

JB
10-10-23

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Erick Barciela Chambers

NOTARIO PÚBLICO OCTAVO

Edificio Plaza Obarrio
Planta Baja
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio

Tel.: (507) 264-6270
(507) 264-3676
Celular: (507) 6716-4392
E-mail:ebnotariaoctava@gmail.com

COPIA **##72905##**
(121)114732

ESCRITURA N° **21,229** **DE** **10** **DE** **octubre** **DE 20** **23**

POR LA CUAL: se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada **PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.,** en la cual se remueve al señor **Rubén Jair Luna Rodríguez** como Director; se designa como nuevo Director al señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez** y se otorga Poder General a favor del señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARÍA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

REPUBLICA DE PANAMA 10.10.23 B/. 8.00 NOTARIA 8va PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE------

----------(21,229) ----------

POR LA CUAL, se protocoliza **ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la sociedad anónima denominada **PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.,** en la cual se remueve al señor **Rubén Jair Luna Rodríguez** como Director; se designa como nuevo Director al señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez** y se otorga Poder General a favor del señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez**.---------- ----------

---

----------Panamá, 10 de octubre de 2023.----------

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diez (10) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos once- seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), compareció personalmente **ROBERTO ANTONIO DE ARAUJO LÓPEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado, portador de la cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos trece- doscientos cuarenta y tres (8-413-243), vecino de esta ciudad, actuando en su condición de miembro de la firma forense **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ**, debidamente autorizado para este acto, mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas, que se protocoliza más adelante, de la sociedad anónima denominada **PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.,** inscrita al Folio trescientos setenta y un mil ciento ochenta (371180) de la sección Mercantil del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco y me solicitó que protocolizara, como en efecto lo hago el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada **PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.,** en la cual se remueve al señor **Rubén Jair Luna Rodríguez** como Director; se designa como nuevo Director al señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez** y se otorga Poder General a favor del señor **Jaime Ernesto Arosemena Méndez.** ----------

---

El suscrito Notario hace constar que ha extendido la presente Escritura Pública, con arreglo a la minuta debidamente refrendada por la firma de abogados **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ**, en cumplimiento de lo que establecen los artículos cuarto (4to.), décimo cuarto (14o.) décimo sexto (16o.) de la Ley novena (9a.) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). === Panamá, diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)----- (Firmado) Ilegible-----**ROBERTO ANTONIO DE ARAUJO LÓPEZ**-----Cédula número ocho-cuatrocientos trece-doscientos cuarenta y tres (8-413-243)-----abogado en ejercicio ----

---

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. ----------

---

Advertí que copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita en el Registro Público y leída como le fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO,** con cédula de identidad personal número seis-cincuenta y nueve-ciento cuarenta y siete (6-59-147), y **ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos treinta y uno-quinientos ocho (8-931-508), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman Esta Escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE----------(21,229)** ----------

(FIRMADOS) **ROBERTO ANTONIO DE ARAUJO LÓPEZ**; SELIDETH EMELINA DE LEÓN CARRASCO; ASHLEY POLETT VERGARA ORTIZ, **ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.----------

---

==========

--**<u>ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE</u>**--

----------**<u>ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA</u>**----------

----------**<u>PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.</u>** ----------

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá siendo las 10:00 de la mañana del día

REPUBLICA DE PANAMA
10.10.23 B/. 8.00
NOTARIA 8vo PANAMA
POSTALIA 430.560

diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad, una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad denominada **PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.,** una sociedad constituida, organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá. ----------

Estuvieron presentes en dicha reunión o debidamente representadas la totalidad de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, quienes renunciaron al derecho de convocatoria previa. ----------

Actuó como Presidente el señor **RAMON ALBERTO CHIARI BRIN** y actúo como Secretario **EDILTRUDIS DAVIS DE GARCIA**, ambos titulares de dichos cargos. ----------

Habiendo el quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que los puntos a considerar en el orden del día serían los siguientes:----------

i) Dejar sin efecto la designación de **RUBÉN JAIR LUNA RODRÍGUEZ** como Director de la sociedad y designar, en su lugar, a **JAIME ERNESTO AROSEMENA MENDEZ**.---

ii) Considerar otorgar un poder general a favor de **JAIME ERNESTO AROSEMENA MENDEZ**.----------

Discutidos los puntos y previa moción debidamente presentada y secundada, se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones: ----------

PRIMERO: Aprobar la remoción de **RUBÉN JAIR LUNA RODRÍGUEZ,** como Director de la sociedad. ----------

SEGUNDO: Aprobar la designacion de **JAIME ERNESTO AROSEMENA MENDEZ** varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula No.8-758-896 y con domicilio en Bella Vista, Call 42 y 43, PH Torre BAC, Ciudad de Panamá como Director de la Sociedad. -------

TERCERO: Otorgar un poder general a favor de **JAIME ERNESTO AROSEMENA MENDEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula No.8-758-896 y con domicilio en Bella Vista, Call 42 y 43, PH Torre BAC, Ciudad de Panamá, a fin de que, actuando individualmente y con las más amplias facultades de administración y de dominio, pueda representar a la sociedad con facultad de sustitución, además de ejecutar cualesquiera de los siguientes actos: ----------

1. Administrar los negocios de la sociedad y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos en cualquier país, entre ellos, contratos laborales y de trabajo, contratos de

consultoría, contratos de remodelación y construcción, contratos de arrendamiento y contratos bursátiles.----------

2. Abrir todo tipo de cuentas bancarias, cuentas de guarda, cuentas de inversión o depósito de valores en cualquier banco, compañía fiduciaria, firma de corredores o institución financiera, y establecer o pactar las reglas para la operación de dichas cuentas, con su propia firma autorizada en las mismas, tanto dentro como fuera de la República de Panamá.----------

3. Administrar los bienes que posea o adquiera la sociedad, recaudar sus rentas y productos, cobrar cuantas cantidades correspondan a la sociedad, dando recibos y cartas de pago, así como pagar todas las contribuciones, depósitos y cargos a que se hallen afectos los bienes de la sociedad o aquellos que tome en arriendo; y ejercer todos los derechos o privilegios y ejecutar todos los deberes de la sociedad asociados a dichos bienes.----------

4. Comprar e invertir en cualquier tipo de valores, anualidades, acciones, participaciones, créditos, contratos bursátiles y financieros, bienes muebles, inmuebles y personales para la sociedad; gravar, canjear y vender los que ahora o en el futuro sean de su pertenencia, cualquiera que sea su índole o naturaleza, ya sea al contado o a plazos, pactando las condiciones de pago y demás cláusulas y condiciones que se estime convenientes; tomar o dar en arrendamiento bienes de cualquier clase, por plazo fijo o indeterminado y desahuciar a los arrendatarios y resolver o pedir la resolución de ciertos contratos de arrendamientos que hubiesen celebrado.----------

5. Ejercer la representación legal de la sociedad ante los órganos o poderes públicos y los funcionarios correspondientes en cualesquiera procedimientos, actuaciones o reclamaciones; iniciar, proseguir, ejercer o defender, contestar u oponerse a todas las acciones, juicios u otros procesos y representar en ellos a la sociedad; y también intervenir en nombre de ésta cuando lo estime conveniente a sus intereses, pudiendo desistir de cualquier juicios, gestión o reclamación de los recursos interpuestos.----------

6. Asumir la personería de la sociedad siempre que lo estime conveniente.----------

7. Constituir a nombre de la sociedad subsidiarias, afiliadas, y oficinas o compañías de representación o de enlace.----------

8. Otorgar poderes especiales y sustituir en parte en un tercero el presente poder y facultades.----------

REPUBLICA DE PANAMA
10.10.23 B/. 8.00
NOTARIA 8va PANAMA
POSTALIA 430 560

9. Gestionar y finiquitar la adquisición u otorgamiento de cualquier tipo de licencias, concesiones, permisos, y patentes necesarias para la adecuada operación de la sociedad o de sus subsidiarias, afiliadas y oficinas o compañías de representación o de enlace.----------

10. Otorgar fianzas o vales de la sociedad a favor de terceros, y gestionar la constitución de garantías de la sociedad, o de sus subsidiarias, afiliadas, u oficinas o compañías de representación o de enlace, a favor de terceros por parte de bancos, compañías aseguradoras, o cualquier otro tipo de compañías o de institución financiera.----------

CUARTO: **SE AUTORIZA** a cualquier miembro de la firma de abogados **GALINDO, ARIAS Y LÓPEZ,** en su calidad de agente Residente de la sociedad, para que comparezca ante Notario a fin de protocolizar la presente acta e inscribirla en el Registro Público.---------

No habiendo otro asunto de qué tratar, se clausuró la sesión. ----------

Firmado (ilegible)----------Firmado (ilegible)----------

RAMÓN ALBERTO CHIARI BRIN----------EDILTRUDIS DAVIS DE GARCIA---

---- Presidente----------Secretario----------

(Sello) Este documento ha sido refrendado por la firma Forense----**GALINDO, ARIAS Y LOPEZ**-----Panamá, 10 de octubre del año 2023-----Firmado (Ilegible)-------- **ROBERTO ANTONIO DE ARAUJO LÓPEZ**----- Cédula número ocho-cuatrocientos trece-doscientos cuarenta y tres (8-413-243). ----------

---

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023). ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE 5 PÁGINAS (ia/jv)

Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2023.10.13 14:56:08 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 422844/2023 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 11/10/2023 A LAS 4:35 P. M.

DUEÑO DEL DOCUMENTO

PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.
PREMIER ASSET MANAGEMENT INC.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 21229
AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8
FECHA: 10/10/2023
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 2801078
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/.65.00)
FECHA DE PAGO 11/10/2023

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 371180 (S) ASIENTO Nº 16 CAMBIO DE DIRECTORES, DIGNATARIOS O MIEMBROS DE SOCIEDAD O FUNDACIÓN
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 (2:55 P. M.)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 371180 (S) ASIENTO Nº 17 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD
FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 (2:55 P. M.)